



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE - PRIMERO DE MAYO - LA VICTORIA
Resolución N° 2691 de junio 20 de 2008
Nir. 816001232-7 Dane 166001000913
"Mejoramos Permanentemente para Garantizar la Calidad de Nuestro Servicio"

Pereira, mayo 11 de 2018

Doctor:
ALEXANDER GALINDO LOPEZ
Director de la Diger
Ciudad

De acuerdo a las recomendaciones dejada por funcionarios de la Diger en lo referente a solicitar a aguas y guas visitas y/o apoyo técnico relacionada con la infraestructura de la Sede la Vitoria la cual se encuentra sobre uno de los ramales del egoya, anexo fotocopia de la respuesta dada por la entidad el 7 de mayo del presente año.

Teniendo en cuenta la negativa de aguas y aguas le solicito me defina la ruta a seguir en dicha situación, toda vez que los informes anteriores coinciden en la vulnerabilidad grado alto que presenta la infraestructura de esta Institución Educativa.

Atentamente



Esp. **MARIA TERESA GONZALEZ REYES**
Rectora

Pereira, 07 de mayo de 2018



Señora
MARIA TERESA GONZALEZ REYES
 INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE PRIMERO DE MAYO RECTORA
 Institución Educativa Rafael Uribe Uribe
 Calle 27 N° 7-72
 3261647
 Pereira, Risaralda

Asunto: Respondiendo a: DERECHO DE PETICIÓN. Radicado No.1819

Cordial saludo,

El pasado 30 de abril mediante radicado 2018-04-30-1819-E, se recibió derecho de petición, interpuesto por la señora María Teresa Gonzalez Reyes, rectora del colegio Rafael Uribe Uribe, sede La Victoria, en el cual solicita concepto técnico del estado de un ramal de la canalización Egoysá, dado que de acuerdo a lo indicado, este predio se encuentra construido sobre dicho ramal.

En consideración a lo anterior nos permitimos informar, que la construcción del nuevo canal Egoysá, fue ejecutada por Empresas Públicas de Pereira, siendo esta infraestructura operada y mantenida por Aguas y Aguas de Pereira.

Es necesario precisar, que las antiguas construcciones sobre el viejo canal realizadas por terceros, continúan en un estado de riesgo al estar sobre una estructura que por su antigüedad y llenos sobre ella la hace vulnerable; infraestructura a la cual, Aguas y Aguas no realiza mantenimiento, por tanto no precisa de información técnica para entregar concepto técnico sobre la misma.

Finalmente teniendo en cuenta lo indicado, se recomienda a la peticionaria, solicitar un análisis de riesgo a la entidad competente.

Atentamente,

ROBERTO PARRA FLOREZ
 Subgerente

Revisó : OSCAR JIMENEZ PEREZ ✓

*Pdo: Cecilia Saldaña
 05-08-18
 5:20 p.m.*

Copia interna. - Juan Carlos Alvarez Echeverri. Subgerente. - Helber Jesus Grajales Agudelo, Jefe De Departamento Grado I

Preparó :Rocio del Pilar Saldaña Florez



CO14/5755



CO14/5754

PEREIRA CAPITAL DEL EJE

Sede Administrativa
 PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55
 Edificio Torre Central
 Piso 5
 Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co
 NIT 816.002.020-7



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	11 de mayo de 2018	Número de radicado:	21451
Tipo de documento:	Externas	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIA TERESA GONZALES REYES		
Descripción o asunto:	REMISION DE FOTOCOPIA DE RESPUESTA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	ALEXANDER GALINDO LOPEZ - Director Operativo De Gestión De Riesgo	Copia a:	-

